



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: El Expte. N°6257431 - 2022 referenciado: Actualización valores “Módulo de Derivación”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1595/2021 del H. Directorio se aprobó el “PROCEDIMIENTO DE SUBSIDIOS PARA AFILIADOS”, mediante el cual se normó la cobertura a otorgar mediante subsidio a distintos afiliados y destinado a prácticas, prestaciones y excepcionalmente elementos que no se encuentren incluidos en los convenios vigentes de la Obra Social, como así también la derivación y atención de pacientes fuera de la provincia.

Que el Anexo II de la Resolución mencionada establece que para la actualización de los valores estipulados en el Módulo Derivación, la misma podrá realizarse por pieza separada.

Que por ello mediante el expediente de referencia el Departamento de Subsidios eleva propuesta de actualización de valores del “Módulo Derivación” estipulados en el Art. 5 de la Resolución 1595/21 HD.

Que motiva dicha solicitud la situación económica de público conocimiento y que los valores actuales se encuentran muy desactualizados del valor real del mercado.

Que si bien la OSEP realiza una cobertura integral de las prestaciones asistenciales realizadas fuera de la provincia. Respecto a los gastos que los afiliados tienen para trasladarse y permanecer en zona, hoy la obra social otorga un porcentaje del total de esa erogación. Teniendo en cuenta la inflación actual este valor otorgado se encuentra muy por debajo del monto finalmente costado por los afiliados, dificultando en algunos casos la continuidad de los tratamientos.

Que en tenor de lo expresado es importante destacar que han sido presentadas distintas inquietudes por parte de familiares de los afiliados reclamando reintegro del mayor gasto erogado.

Que por este motivo y con el fin de mejorar la cobertura en el “Modulo Derivación” priorizando la salud de nuestros afiliados es que se eleva la presente solicitud.

Que se realizó un análisis detallado y comparativo entre los registros existentes en el Departamento de Subsidios y el sistema SISAO del cual se detalla:

Módulo Derivación	Cantidad Otorgada en 6 meses 2022 (Enero-Junio)	Valor unitario vigente. Res. HD2021-1595	Valor sugerido	Valor proyectado a 6 meses
Traslado	89	\$8.500,00	\$20.000,00	\$1.780.000,00
Alojamiento p/ 2 personas	847	\$1.800,00	\$5.000,00	\$ 4.235.000,00
Alojamiento p/ 3 persona	182	\$2.200,00	\$6.500,00	\$1.183.000,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que el valor sugerido surge del promedio de los montos presentados por el área de Turismo de OSEP, respecto a los conceptos detallados.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto realiza el informe de impacto presupuestario pertinente.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Dirección de Salud autoriza la actualización de valores correspondientes a Módulo Derivación para Afiliados que necesitan tratamiento fuera de la provincia de Mendoza, a partir del 01/09/2022, teniendo en cuenta lo detallado por el Departamento de Subsidios.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Actualizar a partir del 01 de septiembre de 2022 los valores del “Módulo Derivación” autorizados oportunamente por Resolución 1595/21 del H. Directorio (Artículo 5°), quedando establecidos conforme a continuación se detallan, atento lo requerido por el Departamento de Subsidios con el aval de la Dirección de Salud:

MÓDULO DERIVACIÓN	VALOR
Traslado	\$20.000,00.-
Alojamiento p/ 2 personas	\$5.000,00.-
Alojamiento p/ 3 personas	\$6.500,00.-

ARTICULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud para que arbitre los actos útiles y necesarios para instrumentar lo autorizado en el Artículo 1° y la notificación a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°33 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 08-09-2022
j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte N°6257431 - 2022 Actualización valores "Módulo Derivación" Res 1595-2021

Datos Generales

N° de Expte: 6257431-D-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
------------------------------------	------------------------------------